



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Convocatoria y bases para la provisión de seis plazas de Técnico/a Auxiliar de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2022 y 2023.

Edicto

Convocatoria y bases específicas para la provisión de seis plazas de Técnico/a Auxiliar, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Oviedo, incluidas en las Ofertas de Empleo de 2022 y 2023.

Plazo de solicitud: será de 20 días naturales contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOE.

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO 2022 Y 2023

(Aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el 23 de febrero de 2023)

El procedimiento de selección se regirá por lo dispuesto en la presente Convocatoria y en lo no previsto expresamente en ésta, por lo dispuesto en las Bases Generales para la selección de personal a efectos de provisión libre de plazas de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Oviedo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de enero de 2018 (BOPA n.º 39 de 16/02/2018) y modificadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2018 (BOPA n.º 177 de 31/07/2018).

- Objeto de la convocatoria: La presente convocatoria tiene por objeto la provisión de 6 plazas de Técnico/a Auxiliar del Ayuntamiento de Oviedo, en turno de acceso libre correspondientes a la Oferta de Empleo de 2022 y 2023.
- Grupo: C, Subgrupo C1.
- Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnicos Auxiliares. Denominación: Técnico Auxiliar.
- Número De Plazas: 6
- Titulación exigida: Estar en posesión de Título Bachiller o Técnico.
- Sistema de selección: Oposición Libre.
- Otros requisitos: Estar en posesión del Carnet de conducir tipo B.
- Derechos de participación: 19,25 €, a ingresar en la cuenta de Unicaja Banco, IBAN ES30 2103 7395 0400 3004 6680
- Exenciones subjetivas: las previstas en el art. 4 de la Ordenanza Fiscal núm. 100 tasa por expedición de documentos administrativos.
- Clasificación del tribunal: Segunda categoría.
- Desarrollo del proceso selectivo: Constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Test teórico-práctico.

Consistirá en responder, en un plazo máximo de 2,5 horas (dos horas y media), un cuestionario tipo test de 40 preguntas con cuatro alternativas de respuesta, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera. Se dispondrá de 5 cuestiones adicionales de reserva, por si alguna de las 40 fuera objeto de impugnación o anulación.

Las preguntas y las cuestiones prácticas planteadas tendrán relación con el temario de la oposición. Para la contestación de algunas de las cuestiones planteadas se requerirá de la resolución de operaciones matemáticas y/o interpretación de planos u otra documentación que se facilitará conjuntamente con el ejercicio. Por tal razón, será necesario el empleo de material de dibujo (escalímetro, reglas y transportador de ángulos...) y de una calculadora científica no programable para el desarrollo del test.

La valoración del ejercicio se estipula en función de los siguientes parámetros: pregunta acertada 0,25 puntos; pregunta errada restarán 0,20 puntos y las respuestas en blanco restarán 0,10.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los/las aspirantes un mínimo de 5 puntos para superar el mismo.



Segundo ejercicio: Teórico-práctico

Constará de tres apartados que se desarrollará de forma conjunta y continuada con una duración máxima de 3 horas. Los apartados se distribuirán como sigue:

- Primero: Desarrollo por escrito de un tema elegido mediante sorteo, correspondiente al grupo de temas generales. La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 2,5 puntos. Se valorará, además del contenido, la calidad de expresión escrita, claridad, orden de ideas, capacidad de síntesis y sistemática en el desarrollo del tema.
- Segundo: Desarrollo escrito de un tema, elegido mediante sorteo, de entre los correspondientes al grupo de temas específicos-parte A. La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 3,0 puntos. Se valorará, además del contenido, la calidad de expresión escrita, claridad, orden de ideas, capacidad de síntesis y sistemática en el desarrollo del tema.
- Tercero: Consistirá en resolver por escrito, un supuesto práctico sobre los contenidos del temario. La puntuación máxima a obtener por este apartado será de 4,5 puntos. Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática del planteamiento y la formulación de conclusiones, limpieza y claridad del trabajo.

Los aspirantes deberán acudir con material de dibujo y calculadora no programable.

La puntuación final de este ejercicio será la suma de las obtenidas en los tres apartados y por tanto, la puntuación máxima de este ejercicio, será de 10 puntos.

Quedarán eliminados quienes no alcancen una puntuación igual o mayor de 5 en el conjunto de los tres apartados. Igualmente quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen un tercio de la puntuación máxima prevista para cada uno de los tres apartados de los que se compone el ejercicio.

Tercer ejercicio: Supuesto práctico.

Consistirá este ejercicio en la resolución de un supuesto práctico con una parte a realizar en campo, a efectos de que se realice la inspección ocular y la toma de datos necesaria en el lugar seleccionado en función del supuesto práctico que se plantee; y otra parte que se desarrollará en oficina con el empleo de herramientas informáticas.

Este supuesto práctico será similar a alguna de las tareas que los técnicos auxiliares municipales realizan habitualmente en el desempeño de sus funciones en los diferentes servicios, para lo cual se facilitara a los aspirantes las herramientas e instrumentación necesarias para su resolución: Cinta métrica, nivel de albañil, barra de uñas, útil de imanes para levantar tapa.

El tiempo estimado para la realización del ejercicio será de 2 horas para la toma de datos y 2 horas para la resolución de la parte de oficina.

Se valorará el manejo de las herramientas y aplicaciones informáticas, la adecuación del resultado al supuesto planteado, la sistemática del planteamiento y la formulación de conclusiones.

La puntuación máxima por este ejercicio será de 10 puntos. Quedarán eliminados quienes no alcancen una puntuación igual o mayor de 5 puntos.

Temas generales

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura, contenido, principios generales. El ordenamiento constitucional del Gobierno y de las administraciones públicas. Principios reguladores del acceso a la función pública.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Asturias. Contenidos, estructura, Órganos Institucionales de la Comunidad Autónoma.

Tema 3. El municipio. Organización. Órganos de Gobierno del municipio. Régimen de organización de municipios de gran población.

Tema 4. Competencias de los municipios. El personal al servicio de las administraciones locales. Fórmulas de gestión y prestación de los servicios municipales.

Tema 5. Principios de actuación y funcionamiento del Sector Público. Los órganos de las Administraciones Públicas. Los procedimientos administrativos. Potestad y procedimiento sancionador. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 6. Los Contratos del sector público. Tipos de contratos, su tramitación y abono de los mismos. Elaboración de certificaciones.

Tema 7. Normativa urbanística. Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Decreto 63/2022, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias. Contenidos. Clasificación de suelos. Régimen de usos.

Tema 8.—Normativa Urbanística. Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Decreto 63/2022, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de detalle. Estudios de implantación. El proyecto de urbanización. Contenidos de los diferentes documentos.

Tema 9. Las normas Urbanísticas del plan General de Ordenación Urbana. Esquema y conceptos generales. Contenidos Básicos.



Tema 10. Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural y su desarrollo reglamentario. Categorías de Protección. Protección de la legalidad y régimen sancionador.

Tema 11. Licencias de Actividad. Actividades clasificadas y no clasificadas.

Tema 12. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Disposiciones generales y específicas durante las fases de proyecto y ejecución de las obras. Obligaciones de coordinador, contratista, subcontratista y trabajadores autónomos. Evaluación y prevención de riesgos en obras y actividades que no requieran proyecto. Ordenanza municipal sobre evaluación de riesgos y medidas preventivas en obras de construcción.

Tema 13. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación: Ámbito de aplicación, requisitos básicos y documentos. Agentes de la edificación.

Tema 14. Legislación de aguas. Aguas continentales. Aguas públicas y privadas. Aguas subterráneas. Concesión de aguas. Dominio público hidráulico y Servidumbres. Zonas inundables.

Tema 15. Principios, políticas y medidas de igualdad de género. Normativa vigente en el ordenamiento español y en el de la Unión Europea. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Temas específicos. Parte A

Tema 1. Nociones de geometría. Líneas y ángulos. Figuras planas. Áreas. Volúmenes. Escalas.

Tema 2. Nociones de topografía. Planos acotados. Replanteo de una obra. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales. Cálculo de movimientos de tierra.

Tema 3. El proyecto. Tipos de proyectos. Documentos. Contenido. El anteproyecto y sus contenidos.

Tema 4. Código Estructural. Hormigón armado, ferralla conceptos básicos. Instrucción EAE Acero estructural. Clases de acero, resistencias. Conceptos básicos.

Tema 5 Código Técnico de la Edificación: Objeto, ámbito de aplicación, estructura del CTE, clasificación de usos, condiciones generales para su cumplimiento, condiciones de proyecto, exigencias básicas y documentación de seguimiento de obra.

Tema 6. Documento básico de Seguridad en Caso de Incendio DB-SI del Código Técnico de la Edificación.

Tema 7. Documento básico de seguridad de utilización y accesibilidad DB-SUA del Código Técnico de Edificación.

Tema 8. Código Técnico de la Edificación: Documentos básicos de Salubridad (DB-HS), de protección frente al ruido (HR), de ahorro de Energía (HE).

Tema 9. Accesibilidad. Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y su desarrollo reglamentario, Decreto 37/2003. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

Tema 10. Normativa estatal y autonómica en materia de ruidos. Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones. Ordenanza de protección del medio ambiente atmosférico.

Tema 11. Ordenanza municipal reguladora de la instalación de vallas, andamios y medios auxiliares. Ordenanza municipal reguladora de la instalación de vallas publicitarias.

Tema 12. Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de hostelería en la vía pública. Ordenanza municipal reguladora de ocupación de espacios públicos.

Tema 13. Legislación sectorial de dominio público: Autopistas, carreteras y caminos. Titularidad y normativa. Zonas de afección. Incidencia en la concesión de licencias.

Tema 14. Instrucción 8.3-IC Señalización, balizamiento y defensa de obras. Principios generales. Ordenación de la circulación en presencia de obras. Limitación de velocidad. Cierre de carriles.

Tema 15. Norma 8.1-IC y Norma 8.2 IC. Señalización vertical y marcas viales. Características, criterios de implantación. Grupos y diferencias de las marcas viales.

Tema 16. Cimentaciones. Material de relleno. Elementos de drenaje. Sistemas de contención del terreno.

Tema 17. Pavimentos de carretera. La fabricación de mezclas bituminosas. Tipos. El control de calidad. La puesta en obra. Contenidos del PG-3 y normativa. Pavimentos de hormigón.

Tema 18. Firmes de carretera. Capacidad portante. Ensayos. Tipos de firmes y composición de los mismos. La explanada.

Tema 19. El movimiento de tierras. Desmontes y Terraplenes. Definición. Tipos. Materiales.

Tema 20. Drenaje de carreteras. Conceptos. Cunetas. Salvacunetas. Obras de drenaje transversal. Drenes subterráneos.

Tema 21. Mantenimiento de vías. Trabajos. Reposiciones y mantenimiento de pavimentos. Refuerzos de firmes. Viabilidad invernal. Técnicas y maquinaria. Técnicas y procedimientos de limpieza viaria.

Tema 22. Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Oviedo. Título 8 Normas de Urbanización.



Tema 23. Infraestructuras urbanas. Otros servicios públicos. Implantación de los servicios en la vía pública. Normativa y secciones tipo. Puesta en obra. Ordenanza municipal reguladora de las obras de instalaciones o reparación de servicios en las vías públicas.

Tema 24. El abastecimiento de agua. El agua potable. Normativa reguladora. Las conducciones, tuberías y sus elementos funcionales y piezas especiales.

Tema 25. El saneamiento. Las aguas residuales. Normativa reguladora. Las conducciones, tuberías y sus elementos funcionales y piezas especiales. Ejecución de obras de saneamiento.

Tema 26. Servicios urbanos. El alumbrado público. Normativa reguladora. Elementos del alumbrado público y de sus instalaciones.

Tema 27. Servicios urbanos. Los residuos sólidos urbanos. Clasificación. Tratamiento. Recogida. Normativa reguladora.

Tema 28. Servicios urbanos. Parques y jardines. Gestión mantenimiento. Parques infantiles.

Temas específicos. Parte B

Tema 29. Ofimática. Procesador de textos. Word. Hojas de cálculo. Excel.

Tema 30. Mediciones y abono de las obras. La certificación de obras. Los cuadros de precios. Aplicaciones informáticas más utilizadas para presupuestos y del seguimiento de obras. Presto

Tema 31. Aplicaciones informáticas más utilizadas de diseño asistido por ordenador. Autocad.

Oviedo, a 9 de marzo de 2023.—El Concejal de Gobierno de Personal.—Cód. 2023-02020.